

¿QUIÉN ES QUIÉN?



HABLEMOS
CLARO



¿QUIÉN ES QUIÉN?



MENOR

Si tienes entre 14 y 18 años y se sospecha que has podido realizar hechos que las leyes penales consideran como posibles delitos, serás llamado por la Guardia Civil y el fiscal investigará qué ha pasado y, si hay pruebas de que has podido cometer esos hechos, irás a un juicio en el que un juez decidirá si eres responsable o no. Si se considera que eres responsable de esos hechos, el juez adoptará algún castigo penal (libertad vigilada, internamiento en un centro, u otros) que deberás cumplir.

GUARDIA CIVIL

Son las personas que se encargan de proteger a los ciudadanos y mantener la seguridad. También:

- Ayudan a los jueces y fiscales a investigar los hechos que pueden ser delitos y, si es necesario, detienen a las personas por su supuesta participación en la realización de un delito,
- Recogen pruebas para demostrar:
 - qué y cómo ha pasado el hecho delictivo y
 - quiénes son los que han intervenido en los hechos que puedan ser delitos.



ABOGADO/A

También llamado letrado o defensor, es la persona que te aconseja, te orienta, defiende tus derechos y es de tu total confianza. Todo lo que le cuentes es secreto y quedará entre vosotros. El abogado te explicará:

- De qué hechos te considera la Guardia Civil responsable,
- Los derechos y obligaciones que tienes,
- Qué va a pasar en cada momento (desde que estás detenido hasta que se tome una decisión), y
- Qué se espera de ti.



Autores: Esther Fernández-Molina,
Raquel Bartolomé, M^a José Bernuz,
Cristina Carretero, Alicia Montero,
Ana Páez-Mérida y Marta Parra

Diseño y maquetación: Andy López



FISCALÍA O FISCAL DE MENORES

Es la persona que trabaja para el Estado y se encarga de proteger tus derechos e intereses según la ley y que toda la investigación se realice como dice la ley.

Puede decidir, después de conocer tu caso, si:

- Presenta una acusación contra ti porque te considera responsable de que los hechos investigados pueden ser delitos, o
- Considerar que no lo son, cerrar el caso e irte a tu casa.



JUEZ/A

Es la persona que estudiará tu caso y decidirá si has cometido o no un delito y qué castigo penal puedes tener que cumplir.

EQUIPO TÉCNICO

Son los profesionales (psicólogos, educadores, y trabajadores sociales) que ayudarán al fiscal y al juez a que te conozcan mejor.

Para ello, se encargarán de escribir un documento acerca de tus circunstancias para proponer una solución sobre qué respuesta es la más aconsejable para resolver tu caso (aunque la decisión final la tomará el juez). En ese documento se explicará:

- dónde y con quién vives,
- a qué instituto vas, si es el caso,
- qué tal te van los estudios,
- quiénes son tus amigos y qué hacen,
- cómo es tu barrio, y
- cualquier otra información que ayude a conocerte mejor.



PADRES

Los padres de toda persona entre 14 y 18 años que se considere sospechosa de cometer un delito tienen el derecho y la obligación de acompañarle en todas las actuaciones que se realicen en el cuartel de la Guardia Civil, o en los tribunales y fiscalía. Además, cuando se considere que el menor sea declarado finalmente responsable del delito, en su caso serán responsables de reparar los daños y perjuicios sufridos por la víctima.



La Directiva Europea 800/2016, relativa a las garantías procesales de los menores sospechosos o acusados en los procesos penales, ha dispuesto que las autoridades legales deben garantizar el derecho a la información de estos menores (artículo 4 y considerando 19).

Este nuevo marco europeo que debería haber sido traspuesto a nuestro ordenamiento jurídico antes del mes de junio de 2019, es ya legislación aplicable en virtud del principio de efecto directo vertical aplicable a las directivas no transpuestas que crean derechos. Por lo tanto, es imprescindible que se empiecen a desarrollar ya instrumentos y materiales que ayuden a los agentes del sistema de justicia juvenil a informar adecuadamente a los menores sospechosos de haber cometido un delito de lo que supone su paso por el proceso judicial.

Con este objetivo nace el proyecto “Hablemos claro”, que está desarrollando el Grupo de Investigación en Criminología y Delincuencia Juvenil de la Universidad de Castilla-La Mancha. Este proyecto de transferencia que pretende hacer uso de todo el conocimiento que el grupo ha ido desarrollando durante años sobre el paso por el sistema de justicia juvenil de los menores infractores, se concreta en una colección de documentos accesibles destinados a los menores que se ven inmersos en un procedimiento penal por ser sospechosos de haber cometido hechos delictivos, para que conozcan los distintos trámites procesales por los que van a pasar a lo largo del procedimiento, así como los derechos que les asisten en cada fase. Estos documentos son de uso público y gratuito, por lo que animamos a los profesionales interesados a que hagan libre uso de estos.